



**MOMENTO GANADOR DE LA PROMOCIÓN  
"EXPERIENCIA CON EL ÁGUILA"  
DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**

**0**

**1.- OBJETO**

Según las BBLL protocolizadas, ante la Notario de Barcelona, Doña Paz Juárez Olmos, el 20 de enero de 2.023, bajo el número 109 de protocolo, correspondientes a la promoción **EXPERIENCIA CON EL ÁGUILA" DE HEINEKEN ESPAÑA, S.A. se adjunta explicación y detalle del momento ganador y premios:**

Se define "MOMENTO GANADOR" de La PROMOCIÓN **"EXPERIENCIA CON EL ÁGUILA"** el intervalo de tiempo desde las 12:00h hasta las 16:00h y desde las 18:00h hasta las 22:00h de los días desde el lunes al domingo del periodo de promoción que va desde el 1 de febrero al 31 de diciembre del 2023

**2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La PROMOCIÓN se iniciará el 1 de febrero de 2023 a las 00:00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas

**3.- Premios**

Habrán un total de 1725 premios consistentes en:

1. MIL QUINIENTOS (1500) sudaderas, con un valor de NUEVE EUROS (9€) cada una.
2. TREINTA (30) Estancias en una cabaña en un árbol a selección del ganador entre las ofertadas/adheridas con un valor aproximado de DOS CIENTOS CINQUENTA EUROS (250 €) cada una. Premio válido para una (1) noche y dos (2) personas. Las fechas serán elegidas por el ganador, entre las disponibles.
3. TREINTA (30) Estancias en un hotel burbuja a selección del ganador entre los ofertados/adheridos con un valor aproximado de DOS CIENTOS CINQUENTA EUROS (250 €) cada una. Premio válido para una (1) noche y dos (2) personas. Las fechas serán elegidas por el ganador, entre las disponibles.
4. VEINTE Y CINCO (25) bonos regalos con un valor de CIENTO EUROS (100€) cada una para canjear en la plataforma Ticketmaster.es
5. TREINTA Y CINCO (35) bonos regalos con un valor de TREINTA EUROS (30 €) cada una para canjear en la plataforma "La casa del libro". Validos exclusivamente para la casa del libro online.
6. TREINTA Y CINCO (35) bonos regalos con un valor de VEINTE Y TRES EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS (23,99 €) cada una para canjear en la plataforma Storytel.
7. TREINTA Y CINCO (35) bonos regalos con un valor de TREINTA EUROS (30 €) cada una para canjear en la plataforma Netflix.
8. TREINTA Y CINCO (35) bonos regalos con un valor de VEINTE Y CINCO EUROS (25 €) cada una para canjear en la plataforma Spotify.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("**IRPF**"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios



están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso corresponderá a la entidad mercantil HEINEKEN ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, y al ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, HEINEKEN ESPAÑA, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los premios y de la retención practicada.

Cada semana se sortean 35 premios distribuidos de la siguiente manera:

- 30 regalos determinados en el punto 3 subpunto 1,
- 5 regalos determinados en el punto 3 subpunto 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.